

Ecuador se abre camino en Centroamérica con la ratificación del Acuerdo Comercial con Costa Rica

El Acuerdo de Asociación Comercial entre Ecuador y Costa Rica se ratificó en la Asamblea Nacional, por unanimidad, con 118 votos afirmativos de los legisladores. Este instrumento otorga a ambos países un amplio acceso preferencial para los productos de exportación, abarcando alrededor del 97% de la oferta ecuatoriana, el 84% con 0% de arancel desde el primer día de vigencia.

Centroamérica es un importante destino para las exportaciones no tradicionales del Ecuador, en particular del sector manufacturero. Costa Rica, al ser un mercado de alto poder adquisitivo, con uno de los PIB per Cápita más altos de la región, se ha convertido en un importante objetivo para las mipymes, porque es donde inician su proceso de internacionalización. En la actualidad el 56% de las empresas que exportan desde Ecuador a Costa Rica pertenecen a este segmento.

Con ello, se abre oportunidades para los sectores ecuatorianos de metalmecánica, textil y confecciones, línea blanca, construcción, cuidado personal, productos de madera, cerámica, cosméticos, cerámica, conservas de pescado y camarón, además de nuevos productos con potencial de exportación. A su vez, existe el interés de profundizar las oportunidades en los servicios que Costa Rica puede proveer en tecnología, salud y servicios a empresas.

A través de este instrumento, se estima que el intercambio comercial en bienes podría incrementarse hasta en un 10% adicional, aprovechando el potencial de comercio que se generan a través de las mejoras en el acceso al mercado, beneficiado así a nuestros encadenamientos productivos, a la generación de empleo de calidad y las mejoras en la calidad de vida de nuestras familias.

Este acuerdo de última generación incluye 20 disciplinas que son cada vez más importantes en la realidad del intercambio comercial mundial; entre los que destacan capítulos de disposiciones sobre género y comercio, protección de los derechos laborales y estándares medioambientales, fomento a las inversiones, buenas prácticas regulatorias, propiedad intelectual y comercio electrónico.